

El progreso  
es de todos

Mincomercio

## LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2022

07:19:26

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología



SECRETARÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**ACTA No. 02 COMITÉ EVALUADOR.**  
**SELECCIÓN ABREVIADA N° SA-097-2022**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.370.160.000**

**FECHA: 20 de Diciembre de 2022.**  
**HORA DE INICIO: 7:19 AM**

**DESARROLLO:**

1. Mediante acta No. 01 con fecha del 16 de Diciembre el proponente **SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A** quedó habilitado técnicamente para continuar con la apertura del segundo sobre.
2. El día 20 de diciembre mediante la Plataforma el SECOP II se realizó apertura al sobre No.02 que contiene la propuesta económica.
3. El comité técnico inicia la revisión de la propuesta económica así:

|         |                                          | PRESUPUESTO<br>OFICIAL DE LA<br>ENTIDAD | PRESUPUESTO<br>PRESENTADO POR EL<br>PROPONENTE |
|---------|------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------|
| ITEM    | DESCRIPCION                              | PROMEDIO                                |                                                |
| 1       | MINIEXCAVADORA                           | \$449.900.000                           | \$440.000.000                                  |
| 2       | RETROEXCAVADORA                          | \$746.360.000                           | \$755.590.000                                  |
| 3       | ACCESORIO<br>MARTILLO<br>RETROEXCAVADORA | \$173.900.000                           | \$169.900.000                                  |
| TOTALES |                                          | \$1.370.160.000                         | \$1.365.160.000                                |
|         |                                          |                                         | CUMPLE                                         |
|         |                                          |                                         |                                                |



SECRETARÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

4. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

- "1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto."

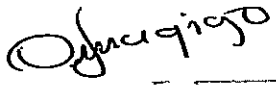


5  
TURA

5. El comité técnico evaluador recomienda adjudicar el presente proceso a **SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A** con NIT: 900.251.438-3 por valor de **MIL TRECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.370.160.000)** pesos m/cte, considerando que se cumple con lo establecido en el numeral 5 del artículo **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2.** Del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se presentó un único oferente que cumple con los requisitos técnicos exigidos y se encuentra habilitado jurídica y técnicamente, con los requisitos estipulados en la presente Convocatoria Pública.

| FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 15/12/2022 7:00 AM                                                                                                                  |                                  |                            |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| FECHA DE PUBLICACIÓN: 5/12/2022 12:37 PM                                                                                                                              |                                  |                            |                       |
| ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (Presentación de oferta) |                                  |                            |                       |
| Crear                                                                                                                                                                 |                                  |                            |                       |
| <b>APERTURA DE SOBRES (2)</b>                                                                                                                                         |                                  |                            |                       |
| Nombre                                                                                                                                                                | Fecha programada de apertura     | Fecha de apertura efectiva | Estado                |
| Sobre 1 - Habilitante y técnico                                                                                                                                       | 15/12/2022 7:05 AM               | 15/12/2022 7:08 AM         | Abierto               |
| Sobre 2 - Económico                                                                                                                                                   | 20/12/2022 7:00 AM               | 20/12/2022 7:27 AM         | Abierto               |
| <b>OFERTAS (1)</b>                                                                                                                                                    |                                  |                            |                       |
| Nombre de la oferta                                                                                                                                                   | Proveedor                        | Fecha de entrega           | Valor global          |
| SOP-SA-097-2022 MAQUINARIA DOSQUEBRADA S.p.A.                                                                                                                         | SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A. | 14/12/2022 7:15 PM         | 1.370.160.000.000 COP |
| <b>EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)</b>                                                                                                                                       |                                  |                            |                       |
| No existen mapas comparativos                                                                                                                                         |                                  |                            |                       |

La presente acta de calificación se publicará en el **SECOP II** para que continúe el trámite con los términos establecidos en la Resolución de Apertura.

  
**OSCAR MAURICIO GIRALDO GONZALEZ**  
Director Operativo

  
**GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ CARDONA**  
Contratista

  
**JESSICA BUSTAMANTE DURÁN**  
Abogada - Contratista